

ACTA N°. 04-03-2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 24 DE MARZO DEL AÑO 2017, A LAS 10:00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, veinticuatro días de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidido por el Sr. José Mora Cabrera, Vicealcalde del Cantón, *estando presente los señores* Concejales: Sr. Carlos Díaz, Sr. José Falcones, Dr. Manuel López, Sr. Fernando Malta, Lcda. Letty Silva Jiménez, e Ing. Oscar Suarez, y como Secretario del Concejo, el Ab. Edison León Rodríguez, el señor Vicealcalde manifiesta: Hoy el señor Alcalde no puede estar presente por las múltiples ocupaciones de AME, ha dejado una delegación para que yo presida, favor de lectura.-***Yaguachi, marzo 22 de 2017. Oficio No-080-2017-SG-GADMSY. Asunto: delegación Señores.-Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi.- De Mis consideraciones: Saludos Cordiales a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Yaguachi, por el presente oficio se le informa al Concejo, que el señor Alcalde no podrá presidir la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, a realizarse este día Viernes 24 de marzo de 2017, a las 10:00.- y de conformidad al Cootad, delegación de funciones ha delegado al señor Vice Alcalde José Mora Cabrera que la presida. Atentamente.-Ab. Edison León Rodríguez Secretario General GADMSY.-*** El señor Vicealcalde dispone dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el viernes 17 de marzo de 2017, a las 10H00.

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y aprobación de la Escritura de compraventa de 12 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de las siguientes personas: **1.- Jennifer Del Rocío Jiménez Zambrano .- 2.- Nelson**



Leonardo Jiménez Zambrano.- 3.- Elizabeth Lourdes Zambrano Sánchez 4.- Vicente Antonio Zambrano Sánchez.- 5.- Josefina Rosa González Freire.- 6.- María Mercedes Barreto Loo.- 7.- Menor Héctor Joel Lozano Rosales, representado por su progenitor Santiago Vicente Lozano Patiño.- 8.- Francisco Andrés Alvarado Vargas.- 9.- María Elena Terán Pazmiño.- 10.- Rosario De Los Ángeles Carpio Espinoza.- 11.- Herlinda Araceli Moran Ronquillo.- 12.- Rosa Maridueña Ochoa.

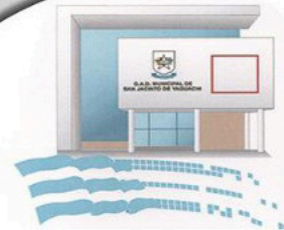
3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización de fraccionamiento del predio rustico con código catastral N° 01-02-04-097-000, a favor de los herederos Mary, Tanya, Miriam, Betty, Douglas, Rey, Jimmy, Raquel, Juana, Kerly, Diana, Ericka, Edison, y George Alvarado Montes. El Señor Vicealcalde manifiesta: Hasta ahí compañeros la convocatoria y orden del día. El Concejal Fernando Malta manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales elevo a moción para que se apruebe la convocatoria, y orden del día, moción que apoyaron los señores concejales, Lcda. Letty Silva, Ing. Oscar Suarez, Sr. Carlos Díaz y, Dr. Manuel López. El señor Vicealcalde indica: Hay una moción que tiene apoyo tome votación. Se cumple lo dispuesto por el señor Vicealcalde. Concejal Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones, a favor de la convocatoria con sus tres puntos a tratar; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, proponente, Lcda. Letty Silva, a favor; Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Vicealcalde, a favor. Resultados, son siete votos a favor del orden del día. El señor Vicealcalde indica: Una vez aprobado el orden del día pasamos a desarrollar los puntos a tratar de lectura al primer punto.- Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Vicealcalde.-

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día Viernes 17 de Marzo de 2017, a las 10:00.- Se dispone dar lectura al acta de sesión anterior, leída el acta, toma la palabra el señor Vicealcalde, y manifiesta: pongo a consideración la lectura y aprobación del acta. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva, y manifiesta: Solicito la palabra señor Vicealcalde, y compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día. Moción que apoyan los señores Concejales, Ing. Oscar Suarez, Sr. Carlos Díaz, y Dr. Manuel López. El señor Vicealcalde manifiesta: hay una moción que tiene apoyo, favor tome votación.



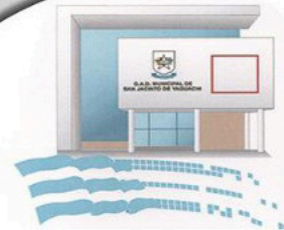
Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Vicealcalde: Señores Concejales; Concejal Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones, a favor del primer punto del orden del día; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, a favor Lcda. Letty Silva, proponente, Ing. Oscar Suarez, proponente, Sr. Vicealcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados son siete votos a favor. El señor Vicealcalde manifiesta: Aprobado el primer punto pasamos al segundo punto de lectura.- Secretaria da cumplimiento lo solicitado por el señor Alcalde.**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1.- Jennifer Del Rocío Jiménez Zambrano .- 2.- Nelson Leonardo Jiménez Zambrano.- 3.- Elizabeth Lourdes Zambrano Sánchez 4.- Vicente Antonio Zambrano Sánchez.- 5.- Josefina Rosa González Freire.- 6.- María Mercedes Barreto Loor.- 7.- Menor Héctor Joel Lozano Rosales, representado por su progenitor Santiago Vicente Lozano Patiño.- 8.- Francisco Andrés Alvarado Vargas.- 9.- María Elena Terán Pazmiño.- 10.- Rosario De Los Ángeles Carpio Espinoza.- 11.- Herlinda Araceli Moran Ronquillo.- 12.- Rosa Maridueña Ochoa.**

El señor Vicealcalde manifiesta: En esto ustedes tienen los informes correspondientes. Toma la palabra el concejal José Falcones, y manifiesta: Tomo la palabra señor Vicealcalde, y Compañeros Concejales, estoy totalmente de acuerdo con 11 solares que sean legalizados en el cual el solar número 10 quisiera que la compañera Abogada encargada de legalización de alguna situación de este terreno, la señora Rosa Maridueña Ochoa. La Ab. Mayra Udeo Indica: Se actualizo el informe con que se hizo la primera venta a la señora como no posesionaria y se está haciendo la venta con el avalúo comercial según la ordenanza, en el informe se indica que la señora presentó la solicitud por cuanto ya le salió el crédito y pide nuevamente realizar el pago. El Concejal José Falcones manifiesta: En la primera vez de acuerdo a lo que indica la Abogada die lo siguiente, el informe departamental que ahora lo ponen como no posesionaria cuando aquí habla de posesión en el primer informe habla de posesión y sabemos que la señora no es posesionaria, si aplicamos a las dos vías, sabemos que hay dos formas de legalizar el terreno dónde dice no posesionarios que no afecte a terceros, y el informe de legalización suscrito por el Arquitecto Edison Villamar, dice lo siguiente: de conformidad al informe de inspección del 13 de abril del 2016, el mismo informe se hace en abril del



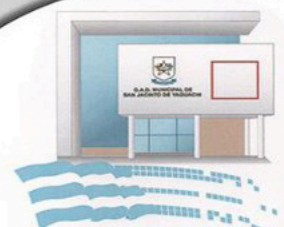
2017, se pudo verificar que el solar 10-010-015-060-00, que suman 309 metros cuadrados pero en el cual dice que si hay dos familias habitando el terreno y un margen que no está ocupado, entonces digo compañeros concejales la idea de la ordenanza es beneficiar a los ciudadanos que legalicen sus terrenos, si estas dos familias tuvieran dos tres años que no cumplan el tiempo de la ordenanza totalmente de acuerdo estaría yo, pero tienen 30 años posesionados de ese terreno, entonces si diría yo que este terreno debería ser fraccionado y la diferencia se le venda a la señora como no poseionaria esa es mi posición del tema y lo que le explicaba acá al Abogado. El Concejal Fernando Malta manifiesta: Pero ahí dice usted que la señora ha vivido 15 años pero la señora no ha vivido nunca ahí. El Concejal José Falcones manifiesta: Eso dice el informe que lo rectifica ahorita, estoy acuerdo que le puedan vender a la señora la diferencia pero en el informe habla de dos familias más en el de acá excluyen las dos familias entonces pongo a consideración compañeros para mi concepto se analice bien el tema y que se excluya a la señora Rosa Maridueña Ochoa de este grupo hasta que se analice bien el tema. La Abogada Mayra Udeo indicó: Lo que ocurrió es un error en el informe que ya se corrigió al hacer la actualización y lo presente tal como fue aprobado en la primera Sesión. El Secretario del Concejo manifiesta: Solo por recordar el trámite como el Concejo aprobó en primer momento la venta de este solar a favor de la señora Rosa Maridueña, en la ordenanza para la legalización de los solares hay dos figuras, una venta a poseionarios y la otra a no poseionarios, si ustedes recuerdan el momento que se aprobó la venta de este solar fue como no poseionaria así lo explicó el señor Alcalde al presidir la Sesión, de esa forma fue la aprobación de la escritura, en estos momentos lo que ha ocurrido de acuerdo a lo que explica la Abogada jefa de la Unidad, es al emitir el informe para actualizar en base a la petición que ingresó esta semana en la atención al público que ya estaba en capacidad de pagar el valor que se le aprobó como no poseionaria de un avalúo comercial esa venta fue aprobada como no poseionaria y de la misma manera va a ser aprobada por eso el valor a pagar de la señora es el valor comercial y, no el derecho de tierra como se les da a las otras personas. El Concejal José Falcones manifiesta: Tengo entendido que los señores presentaron en una época determinada le decía a la Abogada deben estar todos los informes del terreno debe estar lo solicitado ahí que en el informe general no consta.





El Ab. Luís Magallanes manifiesta: Abogada una pregunta, dentro de ese trámite hay alguna oposición a la legalización de ese solar. La Ab. Mayra Udeo manifiesta: No, nadie ha presentado ninguna solicitud que se opone que se le vende a la señora. El Concejal Fernando Malta indica: incluso las personas que están viviendo ahí son familiares de la señora, son sobrinos, yo creo que la señora Rosa Maridueña no quiere comprar todo. El Concejal José Falcones manifiesta: Que se fraccione porque el total del terreno habla de 309.18 metros cuadrados, habla de todo un terreno y si hay afectación a terceros, entonces que se postergue esto hasta que ella compre el pedazo. El Concejal Fernando Malta manifiesta: pero ellos creo nunca han presentado nada, la señora ha presentado la primera vez no tuvo el dinero ahora creo ya ha conseguido el dinero. El Abogado Magallanes manifiesta: La señora ya siendo dueña puede pedir un fraccionamiento para venderles a ellos. El Dr. Manuel López manifiesta: Lo que se hace es ratificar la venta que ya fue hecha lo que no había es el dinero, y nosotros que somos de aquí de Yaguachi sabemos cómo es ese problema que murió el papá y creyeron que eran herederos y, nunca, el solar fue municipal y sigue siendo municipal y va a pagar el valor comercial. El Concejal José Falcones manifiesta: Pero los señores son poseionarios. El Ab. Luís Magallanes manifiesta: Pero no tienen el tiempo que dice la ordenanza. El Señor Vicealcalde indica: Compañeros Concejales pongo a consideración este punto para que ustedes decidan, tenemos un informe ellos han tenido suficiente tiempo de una año para haber impugnado la otra parte y, son familiares de la señora Rosa Maridueña ellos no han hecho nada por esto, y más que todo se ha quedado por asuntos de pago. El Concejal José Falcones indicó: o hay intereses también. La Lcda. Letty Silva manifestó: Solicito la palabra señor Vicealcalde y compañeros Concejales elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que fue apoyada por el Ing. Oscar Suarez, Dr. Manuel López, y Carlos Díaz. El señor Vicealcalde indica: Hay una moción que tiene apoyo, tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Vicealcalde; señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor; Sr. José Falcones, acogiéndome al informe del departamento de Avalúos y Catastro departamento de legalización, dónde indica que es procedente la legalización que quede claro, de 11 solares, excluyendo a la señora Rosa Maridueña Ochoa, a favor de las siguientes personas:




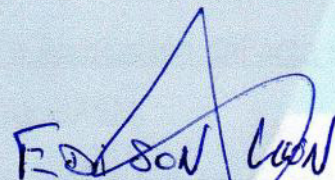


Jennifer Del Rocío Jiménez Zambrano. Nelson Leonardo Jiménez Zambrano. Elizabeth Lourdes Zambrano Sánchez. Vicente Antonio Zambrano Sánchez.- Josefina Rosa González Freire. María Mercedes Barreto Loo. Menor Héctor Joel Lozano Rosales, representado por su progenitor Santiago Vicente Lozano Patiño. Francisco Andrés Alvarado Vargas. María Elena Terán Pazmiño. Rosario De Los Ángeles Carpio Espinoza. Herlinda Araceli Moran Ronquillo, estos 11 solares serian a favor y, negándole a la señora Rosa Maridueña Ochoa, por los informes no establecidos no se procede por mi lado a la legalización de ese terreno. Dr. Manuel López, a favor de la moción de la venta de los 12 solares; Sr. Fernando Malta, a favor, Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Vicealcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo siete votos a favor, votando en contra de la legalización o venta del solar a favor de la señora Rosa Maridueña Ochoa, el Concejal José Falcones. El señor Vicealcalde indica: Aprobado este punto pasamos al tercer punto, de lectura. **3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización de fraccionamiento del predio rustico con código catastral N° 01-02-04-097-000, a favor de los herederos Mary, Tanya, Miriam, Betty, Douglas, Rey, Jimmy, Raquel, Juana, Kerly, Diana, Ericka, Edison, y George Alvarado Montes.** El señor Vicealcalde manifiesta: para esto tenemos los informes hay un plano, y esta el Ing. Janeta de Avalúos y Catastro por alguna explicación. El Ing. Janeta manifiesta: El fraccionamiento de los herederos Alvarado Guerrero, se los ha dividido en 11 de acuerdo a la petición que ellos han presentado, todos los lotes tienen entradas públicas, por lo cual se dio el informe que es procedente la división. El señor Vicealcalde manifiesta: alguna pregunta. el concejal Carlos Díaz manifiesta: Toma la palabra señor concejal Carlos Díaz, y manifiesta: revisando el plano no me coincide, el Dr. Manuel López manifiesta: Si usted se da cuenta los últimos de ahí son cuatro herederos Alvarado Montes, y los otros son Alvarado Guerrero si da. El Concejal Díaz indica: lo que pasa es que el plano esta solo con un nombre, hermanos Alvarado Montes no dice los nombres. El Ab. Luís Magallanes manifiesta: Según la Cootad, el municipio de la facultad para autorizar fraccionar, esto es una partición extrajudicial se han puesto de acuerdo y la forma como lo están dividiendo es potestad de ellos, lo que el municipio cuida es que tengan servidumbres, entonces ellos están en plena libertad de entregar los solares sean sobrinos herederos de familiar fallecido no conocemos la situación



Individual, porque pasa a sesión de concejo porque son once y es zona rural, como es herencia se aplica el artículo 473. El Concejal Carlos Díaz, manifiesta: Una pregunta Abogado, el departamento jurídico tiene toda la potestad perfecto, pero a o b circunstancia, hay un hermano que no está coincidiendo va o no va el fraccionamiento. El Ab. Magallanes manifiesta: Cuando nosotros autorizamos tienen que estar todos de acuerdo, en un supuesto caso que llegue un heredero no conocido tiene que impugnar vía judicial pero no va a impugnar la autorización sino la partición. El Concejal Carlos Díaz indica: Un solo heredero de ellos puede impugnar el acto. El Ab. Magallanes manifiesta: No solo un heredero, un sobrino podría pero eso ya es vía judicial. El Concejal Carlos Díaz manifiesta: una vez hecha la aclaración por parte del departamento jurídico, elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que tuvo el apoyo de los señores Concejales Lcda. Letty Silva, Dr. Manuel López, y Fernando Malta. El señor Vicealcalde indica: Hay una moción que tiene apoyo favor tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Vicealcalde; señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, proponente; Sr. José Falcones, acogiéndome al informe del departamento jurídico Abogado Luís Magallanes, dónde indica que es procedente el fraccionamiento de terreno a favor de los herederos Mary, Tanya, Miriam, Betty, Douglas, Rey, Jimmy, Raquel, Juana, Kerly, Diana, Ericka, Edison, y George Alvarado Montes, a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor, Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Vicealcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo siete votos a favor. El señor Vicealcalde manifiesta: gracias compañeros, Ab. Mayra Udeo, el Ab. Luís Magallanes y el Ing. Víctor Janeta, concluye la sesión de Concejo siendo las 11:02 am, para constancia firma el señor Vicealcalde, y Secretario que certifica.


Sr. José Mora Cabrera
Vicealcalde del Cantón


Ab. Edison León Rodríguez
Secretario General